

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

ACTA No. 11/2025
**CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
 DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
 ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:06 nueve horas con seis minutos** del día **17 diecisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, día y hora señalados para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2025; Nos encontramos reunidos en la sala de juntas del Instituto, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia de **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, Director General del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ**, suplente del Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, Director General del IPECOL y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo; **MTRA. NOEMÍ SOFIA HERRERA NÚÑEZ**, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado; **LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES**, suplente de la Licda. Leticia Paloma Gómez Llamas, Consejera Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima; **MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ**, suplente de la Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez, Presidenta del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima; **C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ** suplente del Lic. Armando Reyna Magaña Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán; **C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ**, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima; **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán, Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. BLAS FERANDO VENEGAS DÁVILA**, suplente del Lic. Irvin Javier Isais Lepe, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA**, Secretario General de la Sección 39 del SNTE, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se encuentran presentes por parte del equipo técnico del IPECOL la **LICDA. AHIDE MONTSERRAT MANZO SANCHEZ**, Directora Administrativa; **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES**, Directora de Contraloría; **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO**, Directora de Prestaciones; **C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO**, Director de Finanzas y **MTRO. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ**, Director de Tecnologías de la Información quien es el encargado de la transmisión en vivo en plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Para efectos de audio y video se verifica el quórum legal, en términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, y se hace constar que se encuentran presentes en este acto **10 (diez)** titulares o suplentes de los **(13 trece)** miembros que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y por tanto la validez de los trabajos que se realicen en esta sesión.

Siendo las 9:09 horas el **C.P. ALBERTO CORTEZ MARTÍNEZ**, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, se retira de la sesión para atender una llamada.

Acto continuo se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

- I.** Registro de asistencia;
- II.** Verificación del quórum legal;
- III.** Aprobación del orden del día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V.** Solicitud de actualización de avalúo comercial de parcela "San Jerónimo – La Cruz" ubicada en Cuauhtémoc, Colima.
- VI.** Discusión y aprobación para traslado de fondos de la cuenta institucional INFOCOL;
- VII.** Informe de acciones realizadas con el Poder Judicial del Estado respecto al adeudo con IPECOL;
- VIII.** Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto del IPECOL para el ejercicio fiscal 2026;
- IX.** Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Se solicita a las consejeras y consejeros presentes si están de acuerdo con el orden del día originalmente expuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ	A favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A favor
4	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ	A favor
5	C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ	A favor

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

6	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	Se retiró de la sesión sin emitir voto
7	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A favor
8	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A favor
9	MTRO. DAVID HERNANDEZ VIERA	A favor
10	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II, III** del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal, y aprobación del orden del día, han sido agotados. **ANEXO 1.- Lista de asistencia**

SEGUNDO. Para atender el punto **IV** sobre discusión de **dictámenes de pensión** para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz a la **Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar por medios electrónicos para su análisis a las y los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, y se explica a manera de resumen los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo Directivo:

Siendo las 9:11 hrs se incorpora el desahogo de la sesión el **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA**, suplente del Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL	
No. de avance	Fecha de envío
1	15.12.2025
2	

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	10	2	12
Magisterio	2		2

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Tribunal Superior de Justicia	2		2
Fiscalía General del Estado	5		5
CIAPACOV	2		2
H. Ayuntamiento de Armería	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	3	1	4
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	4		4
H. Ayuntamiento de Manzanillo	5	1	6
H. Ayuntamiento de Tecomán	2		2
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	5		5
Total	41	4	45
Negativa	1		

Anexo 2.- Listado desglosado de Pensiones

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muy bien. Gracias. No sé si hubiera alguna duda, si no hubiere más comentarios por parte de los consejeros someto a su consideración la aprobación de los dictámenes de pensión, que en resumen son **46 dictámenes, de los cuales 41 son dictámenes de pensión con cargo a las cuentas institucionales, 4 dictámenes de pensión con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales y 1 dictamen de negativa de pensión**, mismos que se aprueban por unanimidad con 10 (diez) votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ	A favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A favor
4	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ	A favor

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

5	C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ	A favor
6	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	Se retiró de la sesión sin emitir voto
7	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A favor
9	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A favor
10	MTRO. DAVID HERNANDEZ VIERA	A favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A favor

5

TERCERO. – Punto **V sobre la Solicitud de actualización de avalúo comercial de parcela “San Jerónimo – La Cruz”** ubicada en Cuauhtémoc, Colima. En uso de la voz del **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** informa: aquí esta parte que vamos a hacer son de los bienes que dio el gobierno del estado en dación de pago al instituto. Hemos platicado con algunos de los sindicatos donde están los terrenos. En el caso de Cuauhtémoc les interesó a ellos, al sindicato, comprar el terreno. El terreno ya queda entre lo que es la mancha urbana y la parte de otro terreno que ya tienen urbanizando, queda en medio. Por tal razón dicen, "Oye, pues sí nos interesa porque ya me pusieron a consideración de los de los agremiados y hay suficiente personal para adquirir dicho terreno. Nada más que ese terreno, pues como está aquí, yo se lo voy a dar los pormenores, cuál es el valúo el último que tenemos y este y si nos autorizan pues ya ver en qué condiciones ellos pudieran pagar el terreno y luego ya vendríamos en una siguiente sesión a explicarles cómo fue la nueva sesión y si la aprueban pues ya proceder a dicha venta.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

6

SOLICITUD: 2023-429
SECUENCIAL: 01-23-71
GENÉRICO: G-24638-I-ZNA

DICTAMEN VALUATORIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN VALUATORIO: Ciudad de México, a 08 de Marzo 2023

PROMOVENTE:

Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

POSIBLES USUARIOS:

Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ACTIVO(S) QUE SE VALUA(N):

Terreno en transición

PROPIETARIO DEL ACTIVO:

Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

Propiedad pública

DOMICILIO DEL ACTIVO(S):

UBICACIÓN: En inmediaciones y hacia el Norte del pueblo de Cuauhtémoc municipio del mismo nombre Estado de Colima

NÚMERO EXTERIOR O Fracción del potrero de "San
KILOMETRAJE: Jerónimo", coordenadas UTM
13Q 646228, 2138998

COLONIA O EJIDO: San Jerónimo

CÓDIGO POSTAL: 28504

CIUDAD O POBLACIÓN: Cuauhtémoc

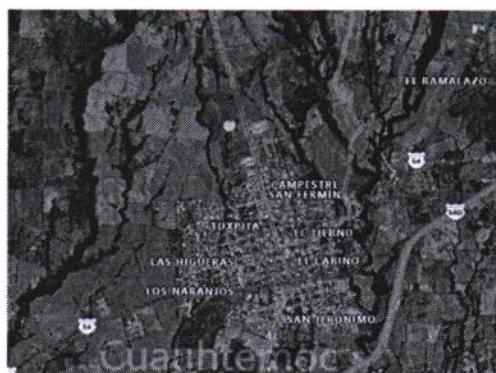
ENTIDAD FEDERATIVA: Colima

ALCALDÍA O
MUNICIPIO: Cuauhtémoc

COORDENADAS
GEOGRÁFICAS:

Latitud: 19.340864

Longitud: -103.606992



CROQUIS MACRO LOCALIZACIÓN



CROQUIS MICRO LOCALIZACIÓN

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

7

REPORTE DE VALOR

CONCEPTO	ÁREA m ²	VALOR UNITARIO \$/m ²	VALOR COMERCIAL \$
Terreno en transición	65,000.000	175.05	11,378,250.00
TOTAL:			\$ 11,378,250.00
EL VALOR COMERCIAL CONCLUSIVO (en números redondos)			\$ 11,378,000.00

CONCLUSIÓN

El Valor Mínimo de Enajenación a Nivel de consultoría, con base al Valor Comercial del activo descrito en el presente documento asciende a:

\$ 11,378,000.00 ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: Se les hizo llegar de igual manera a sus correos electrónicos la solicitud o el escrito de interés que presenta la secretaria general del sindicato, Irma Valdovinos López, en el sentido de que, pues bueno, ellos están llevando a cabo un, como ya lo comentó el presidente, un proyecto de viviendas que están muy cercanos al predio a la parcela que es propiedad del instituto. Entonces, en este oficio nos muestran su interés por adquirir esa parcela y pues bueno, para nosotros poder hacer una propuesta del monto, necesitamos llevar a cabo la actualización del avalúo. El último avalúo que nosotros tenemos realizado de esta parcela San Jerónimo la Cruz es del día 8 de marzo de 2023, realizado por el INDAABIN en una actualización. (se proyecta en pantalla el avalúo2023) Les voy a correr un poquito rápido esto para que vea un poquito el dictamen. Esta es la fotografía macro de la localización del predio. Estamos por aquí está el centro de Cuauhtémoc en línea este al norte. Bueno, está nuestro predio. Estas son las parcelas. Por aquí está la parcela que están desarrollando el Ayuntamiento, el los el sindicato, perdón. Y pues bueno, son hay una parcela en medio de la que ellos están desarrollando y después la otra de un particular y la nuestra. Entonces están muy cercanas la una de la otra. Más fotografías de cómo se encontraba en 2023. Esta parcela efectivamente pues es una parcela virgen para poder desarrollar a gusto. Y finalmente les muestro el valor que en 2023 tenía esta parcela de \$11,378,000.00. La intención es que en su momento se lleva nos autoricen que se haga un nuevo avalúo para traer al presente el valor de este predio y pues con esa con ese nuevo valor este hacerles del conocimiento a los interesados. para ver si es su deseo adquirir con este nuevo monto.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No sé si tu hubiera algún comentario al respecto.

Lic. Jafet Felipe Moran Torres: ¿Es de 2023 el avalúo?

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Si

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: ¿Con quién se estaría elaborando el avalúo? (con un solo avalúo)

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Con el Colegio de Peritos Valuadores del Estado de Colima (COVACOL), así es.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Tenemos este que es el base y lógico pues tenemos gastos porque se está parando predial, se está pagando inclusive el propio avalúo, etcétera, todo. Sí. Y pues la idea es que si, se recibió por decir una cantidad de 100 pesos y se han gastado 50, pues el valor mínimo tiene que salir es de 150 de ahí para arriba, ¿no? Para que el instituto no pierda.

Lic. Daniel Flores Ortega: ¿En esta fue la cantidad que se entregó al instituto en 11 millones?

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: No, la cantidad en la que se recibió el predio fue en 10 millones 570 mil pesos.

Lic. Daniel Flores Ortega: ok. una vez realizado el avalúo, hay que realizar la venta.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: ¿No se si hubiera algún otro comentario?

Lic. Daniel Flores Ortega: adelante

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muy bien. De no existir más comentarios por parte de los consejeros, **someto a su consideración la autorización de la actualización del avalúo comercial** y en su caso con el monto actualizado se proceda a la venta, para lo cual solicito si están de acuerdo procedan a levantar la mano en señal de aprobación.

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez: A ver, nada más, aquí estamos autorizando la actualización del avalúo no la venta. Creo que sería como está en el orden del día, no la venta, solo la actualización.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Ah, Okay. Entonces, nada más ahorita la actualización. Con eso yo le voy a hacer la propuesta al sindicato que ese valor tiene, porque luego viene la contrapropuesta de ellos, de cómo lo pagarían. No sé, a lo mejor puede ser que digan de contado en una sola exhibición o que digan en dos o no sé, pero lógico es que nosotros no tenemos una ventanilla para estar ni cobrando, ni tener muchos clientes en un momento dado y ya en una segunda sesión ya entonces se sometería con la propuesta de ellos ya la venta.

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: Ok, entonces **únicamente se somete a consideración la autorización para llevar a cabo la actualización del avalúo** del predio San Jerónimo – La Cruz.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ	A favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A favor
4	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ	A favor
5	C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ	A favor
6	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	Se retiró de la sesión sin emitir voto
7	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A favor
9	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A favor
10	MTRO. DAVID HERNANDEZ VIERA	A favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A favor

ANEXO 3: Oficio de interés de adquisición de parcela San Jerónimo – La Cruz, suscrito por la Secretaría General del S.U.T.S.H.A.O.D.M.C.C.

CUARTO. – Punto VI sobre **Discusión y aprobación para traslado de fondos de la cuenta institucional INFOCOL**, en uso de la voz el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** comenta: Aquí como ya todos sabemos pues el INFOCOL desapareció a nivel federal y luego vino la instrucción que a nivel estatal también se desapareciera, hubo un proceso donde ya hubo un decreto donde también se extingue aquí a nivel local. Ahí en ese decreto se pone que para que sea la extinción al 100% se nombra un comité para que todas las propiedades que tenga el INFOCOL pues se las entregue el Estado y tanto las económicas como los bienes muebles e inmuebles, ¿verdad?, En ese caso, pues una de las cuentas que tiene el INFOCOL, o uno de los activos que tiene es el recurso que nosotros manejamos. Sí, ese recurso pues al depositarse aquí pasa a ser ya del Instituto de Pensiones. Entonces ese comité lo que hace es darnos la instrucción para que ese recurso pase a gobierno del estado, igual como pasaron, yo me imagino todos los muebles y inmuebles, etcétera, todo lo que tenía INFOCOL.

se concede el uso de la voz a la **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores**: Buenos días miembros del Consejo Directivo del IPECOL, a continuación, podemos ver en pantalla una breve remembranza de los cambios en los que hemos transitado en los últimos tiempos en materia de simplificación orgánica, que implico en la extinción de siete órganos autónomos, entre ellos EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Iniciaremos recordando que el 30 de mayo de 2016 fecha en que se publicó la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, sustento para la creación del INFOCOL;

Posteriormente con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, otorgando al Congreso de la Unión un plazo de 90 días a partir de su entrada en vigor, a efecto de que se realizaran las adecuaciones correspondientes a las leyes secundarias y se concedió un plazo similar a las legislaturas de las entidades federativas, con la finalidad de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, armonizaran también, la normatividad local en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Derivado de ello con fecha 20 de marzo de 2025 se publicó el decreto mediante el cual se expidió la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, que inició vigencia al día siguiente de su publicación, por tal virtud, comenzó a correr para las entidades federativas, el término relativo a armonizar su marco jurídico en esta materia.

Ahora bien, con fecha 16 de agosto de 2025 y dando cumplimiento con el mandato contenido en los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 20 de diciembre de 2024 y 20 de marzo de 2025, mencionados anteriormente, es que mediante decreto núm. 153, publicado en el Periódico Oficial del Estado, denominado, "El Estado de Colima", se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, con la finalidad de armonizar con nuestra carta magna federal en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 mediante decreto núm. 191 Por el que se aprueba expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Es importante señalar que en este decreto en su apartado QUINTO. Del criterio técnico e impacto presupuestario, menciona que: SE EXTINGUE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En el apartado SEXTO. Disposiciones Transitorias, menciona que: los RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS con que cuente el Instituto de Transparencia, serán transferidos a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

Así mismo en el transitorio DECIMO QUINTO, señala que deberá integrar, al día siguiente de la publicación de esta Ley, un **Comité de transferencia conformada por la comisionada del Instituto y 3 personas servidoras del mismo**, que estará vigente por un periodo de treinta días hábiles o por el tiempo que, dada razón justificada, el proceso para concretar la

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

transferencia lo requiera, estando facultados para la realización de los movimientos bancarios y firma de los documentos que resulten estrictamente necesarios para dicha transferencia. En este sentido hago de su conocimiento que el pasado mes de noviembre se recibió en este Instituto de Pensiones POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA DEL INFOCOL, SOLICITUD PARA QUE las cuotas de los trabajadores y aportaciones patronales del INFOCOL que administra el IPECOL, sean transferidas a la cuenta institucional a la que pertenece la secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.

Es cuanto señor presidente.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Ahí está el oficio que nos hicieron llegar de parte del este comité que se formó, concordando con el decreto donde nos piden transferir los recursos materiales y financieros a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Colima. Nos piden ahí único, realizar la verdad posible la transferencia de las cuotas de los trabajadores y las aportaciones patronales aportadas por el INFOCOL a este Instituto, más los intereses que estos que se hayan generado hasta el momento que se realicen tales transferencias. No sé si ahí hubiera algún comentario.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: ¿Quién lo firma?

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: El Comité de Transferencia del INFOCOL

Lic. Daniel Flores Ortega: Yo quisiera solamente verificar algo, digo sé que el instituto ya desapareció, pero no quiere decir que los trabajadores pierdan todos los derechos de lo que ya han aportado los años que ellos dieron de servicio por garantía de quienes trabajaban ahí. Debemos de ver qué va a pasar con su con su fondo para empezar con lo que ellos aportaron. No sé si los trabajadores ya han solicitado la devolución de los fondos. Se les ya se les cubrieron a todos.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No. En este caso, eh, algunos los absorbió la Contraloría porque ellos van a hacer la función que antes hacía el INFOCOL y algunos que no quedaron, la verdad no sé porque no conozco la planta laboral que tenía el INFOCOL, pero ahorita creo que seis entre seis y ocho ya vinieron, ya solicitaron, ya se les pagó porque no había ningún problema de liquidez de por parte del INFOCOL ya se les dio su devolución correspondiente. Ahorita no tenemos ni en trámite ni pendiente de liquidar alguna solicitud de ese recurso. El hecho de yo, bueno, si autorizan ustedes la transparencia al Gobierno Estado, no quiere decir que con eso ya no puedes en cuanto llegue uno nuevo a pedir su fondo o lo que sea, pues se le reintegrará.

Lic. Daniel Flores Ortega: Pero para voy, para eso voy. Si los trabajadores que estaban en INFOCOL que pasaron a Contraloría, ¿por qué no pasamos los fondos del INFOCOL a la cuenta

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

de gobierno del estado y no a finanzas y planeación? Nosotros vamos a garantizar las jubilaciones y pensiones de ellos en IPECOL, o planeación, ¿Por qué? vamos a mandar el recurso de las aportaciones, de lo de los fondos que tenía INFOCOL a gobierno del estado. Si es para garantizar las futuras jubilaciones y pensiones de los que lograran llegar a los años de servicio que la ley establece. Quienes se vinieron al gobierno del estado se les va a garantizar su antigüedad. Los 6 u 8 años que tiene o nueve porque duró 9 años el INFOCOL eh incluso nos presentaron una constancia de una persona que quiso jubilar, pensionarse con una constancia que no era y no procedimos penalmente, lo podíamos hacer, pero no vamos a ese sentido. Creo que los fondos deberían de mandarse a la cuenta de gobierno del estado, donde se va a garantizar la jubilación o pensión de quienes logren los años de servicio y no a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: El recurso se queda aquí en IPECOL y se transfiere a la cuenta institucional del gobierno del estado, no en lo particular a la Secretaría de Finanzas se le entrega, si no a la cuenta institucional del gobierno del estado.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: Sí, creo que está ahí, dice que a la cuenta a la que pertenece.

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Si leímos el oficio que les fue previamente enviado, claramente dice la solicitud no es que se mande el dinero a la Secretaría de Planeación Finanzas, dice que ese fondo debe enviarse a la cuenta institucional a la que pertenece la Secretaría Planeación, Finanzas y Administración, no a las cuentas de ellos, sino a la cuenta que nosotros administramos.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: a la que pertenece. Sí, es la misma la que hace referencia Daniel. Sí, está cerrado la pinza.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: y todo ninguno pierde su antigüedad ni nada, ¿verdad? Hay quien a lo mejor antes de llegar a INFOCOL ya tenía 2 años en alguna otra área del gobierno, pues se le acumula. No, de eso estamos conscientes. Inclusive a las personas que están viniendo se les está diciendo, "Oye, con esto estás perdiendo antigüedad que tienes en el INFOCOL la verdad la situación en la calle está más dura económica. Pero si lo solicitan, se los entregamos. Bueno, no sé si hubiera más comentarios. **Pongo a consideración de los consejeros el traslado de saldos de la cuenta institucional INFOCOL a la cuenta institucional estatal que administra el instituto, así como la autorización para la cancelación de la cuenta institucional de INFOCOL**, para lo cual solicito, si están de acuerdo procedan a levantar la mano en señal de aprobación.

Propuesta que se aprueba por **unanimidad con 10 (diez) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ	A favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A favor
4	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ	A favor
5	C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ	A favor
6	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	Se retiró de la sesión sin emitir voto
7	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A favor
9	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A favor
10	MTRO. DAVID HERNANDEZ VIERA	A favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A favor

ANEXO 4: Oficio de solicitud de transferencia de fondos suscrito por el Comité de transferencia del INFOCOL

Lic. Daniel Flores Ortega: ¿Y cuánto es el monto que se va a transferir?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Ahorita ellos tenían como más o menos 11 millones porque como los intereses son este cada día se genera más. Eh, pero viene más o menos como unos 800 o 900 mil pesos de los que se fueron, o sea, quedarían como un promedio como de 10 millones y medio más o menos.

Lic. Daniel Flores Ortega: Esto no le va a abonar a la deuda.

QUINTO.- Punto VII sobre Informe de acciones realizadas con el Poder Judicial del Estado respecto al adeudo con IPECOL; en uso de la voz el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** comenta: En la sesión anterior, el consejero Daniel pues nos proponía la activación ya en contra del en este caso del Supremo Tribunal. Eh, le pedimos una moción en el sentido de platicar con ellos. Se hicieron dos reuniones de trabajo junto con el Presidente Magistrado Juan Carlos Montes y Montes y con su personal. Ellos nos pidieron tiempo para también pues ver con lo que cuenta y llegamos a la conclusión de que el tiempo que quisiera hasta antes del día de hoy, de ayer, porque hoy es la sesión para hacer su propuesta. Se les mandó por el correo de cada uno de ustedes una propuesta que nos están haciendo. Ellos ofrecen pagar 4 millones de pesos ahorita en forma inmediata y de la deuda que tienen ellos aportarían 200,000 pesos mensuales para ir sanando en la deuda anterior.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Lic. Daniel Flores Ortega: Estamos conscientes de la situación que impera el en el Poder Judicial. Conocemos de primera mano las problemáticas financieras que enfrentan y máxime ahorita que hay un órgano pues más numeroso. Estamos de acuerdo en el depósito de los 4 millones. Queremos saber si ya se depositaron o solamente es como propuesta. Aquí nos están señalando que se estarían pagando en el mes de octubre 2 millones y noviembre 2 millones. Quiere decir que ya se depositaron.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No, en este caso no se han depositado porque nosotros no le hemos aceptado, o sea, ya tenía que someterlo al Consejo. Si el Consejo está de acuerdo, pues ya le respondería que sí y a lo mejor en el transcurso de estos dos días pagarían esos 4 millones.

Lic. Daniel Flores Ortega: Solamente que los depósitos de 200 mil pesos mensuales son muy mínimos. Ingeniero. Estamos hablando de una deuda de 110 millones de pesos. Con estos 4 millones serían 106 millones. 200 mil pesos, prácticamente estarían cubriendo en 6 ó 7 años la deuda que se constituyó relativamente en estos 6 años, pero eso no nos garantiza que se esté pagando puntualmente. Me imaginé que esos 4 millones ya estaban depositados por como lo están planeando y planificando el poder judicial. Lo que aquí solicitábamos era que hubiera un avance en la negociación y ese avance era también la buena voluntad a través de un depósito a la deuda que se tiene lo pongo a consideración del consejo, que también lo analicen, porque ustedes vieron ahorita en el poder judicial hay dos pensiones más, dos jubilaciones, una pensión por viudez y un trabajador que falleció y sus hijos quedaron garantizados en una pensión gracias al instituto. Dos hijos huérfanos menores de edad y la viuda también quedó garantizada con 8600 pesos aproximadamente al mes. Es eso es lo que nos preocupa. El Instituto es bondadoso, garantiza pensiones y jubilaciones a todos los trabajadores, incluso a los magistrados, ya lo aprobaron en la sesión pasada, pero al instituto no le estamos garantizando esa viabilidad financiera. Queremos saber con exactitud cuándo se estaría depositando el dinero. Ahorita les presentan un convenio que para mí no se ha cumplido porque están hablando de que depositarían en octubre y noviembre. Ya pasaron esos meses y la sesión pasada era lo que pedíamos, un convenio que tuviera certeza jurídica y que lo aprobáramos y lo firmáramos con todo gusto. Yo lo pongo a consideración del consejo y pedirle al poder judicial que incremente un poco el monto de los 200 mil. Se me hace muy poco para que estén pagando 200 mil pesos mensuales, porque era un promedio de un millón lo que estarían pagando en el en este último año para el mes de aportaciones del poder judicial. No sé qué opinan los demás miembros del Consejo.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: Gracias. Si estoy viendo justamente el punto en el orden del día, no estaríamos nosotros votando por ninguna propuesta, está a nivel de informe. Entonces creo que lo que se está informando y lo que se está dando cumplimiento al punto pues es con el escrito que nos hacen llegar firmado por la consejera presidenta del órgano de administración judicial. Creo que en ese sentido eh mi intervención va autorizando desde luego y acompañando la propuesta que hacen el punto dos, que no trae fechas, es decir, no nos dice cuándo se van a estar depositando estos 4 millones. Creo que ahí sí sería cuestión de plantearle a través de usted el que sea en el plazo inmediato, en inmediatez para que se vea realmente la voluntad, que es parte de lo que hemos estado nosotros recurriendo en términos de concientizar al poder judicial de que realmente se tiene que estar abatiendo esta deuda. Entonces ahí solamente solicitarle, ingeniero, pues que a través de su persona pues se realice esta gestión para que se haga este depósito en la inmediatez y eso es una muestra, creo, palpable de la voluntad. En lo que se plantea en el primer punto, coincido con lo que acaba de exponer en la mesa el licenciado Daniel, si pudiera también a través de las gestiones y aprovechando la presencia del representante del Poder Judicial, si pudieran hacer un esquema un poco más ambicioso, porque con los 200 mil pesos realmente creo que se estaría viendo corto el poder judicial en los abonos que se van a estar dando para finalmente poder acortar la deuda como una sugerencia muy respetuosa, si pueden hacer un ejercicio adicional tratando de incrementar un poco el monto. Bueno, ojalá que no sea un poco, ojalá que sea, ojalá que sea mucho, pero bueno, esto desde luego atendiendo a la situación presupuestal que tiene el Poder Judicial y respetando en todo momento pues la autonomía que tiene como poder. Entonces ahí estaría mi intervención. En términos generales, pues celebro el que ya esté un esquema, una propuesta en la mesa, que era algo con lo que nos habíamos quedado la ocasión anterior y también abusando de la gestión que usted de estar realizando con el propio poder judicial.

Mtro. David Hernández Viera: Buenos días. De igual manera creo que es la propuesta que hacen, pero sí como dice la subsecretaria Daniel, pues que se inmediatez ponerle más tarde el viernes, si no es que ya mañana, pero que si se vea esa voluntad, ver que hay voluntad también del poder judicial para hacer ese ese abono, esa aportación y ver también ese esquema de las aportaciones mensuales que se pudieran subir también.

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila: Sí, yo de igual manera acompaña la propuesta de Daniel. Creo que son periodos vencidos, no necesitan autorización de nadie, hay que hacer la el pago inmediato y también de preferencia pues elevar la cantidad mensual que se pretende abonar a la deuda. Creo que es una cantidad mínima, considerando la cantidad de trabajadores que tienen, que ha incrementado la plantilla laboral. Este, creo que son esos dos temas y pues no retrasarse más, ¿verdad? Creo que ese pago de 4 millones no necesita

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

utilización de nadie, son periodos vencidos, hay que depositarlos ya hoy mismo si se pudiera. Y acompaña la propuesta del licenciado. Daniel.

Lic. Daniel Flores Ortega: Sí, solamente agradezco al consejo las observaciones. Gracias, licenciado. Y sí pedirle al representante del poder judicial haga esas gestiones, porque nos preocupa que 200 mil pesos pues no prácticamente es muy poco para lo que es la deuda, pedir que incrementen y que se desglose, como lo dice la licenciada, una tabla de pagos, ¿cuánto estaría depositando mensualmente y los años promedio en lo que se estaría cumpliendo, o sea, es lo que queremos. un convenio eh general que garantice el pago, porque si ustedes lo ven solamente es muy ambiguo la parte de la de los depósitos de los 200 mil pesos, muy ambiguo porque no nos garantiza el plazo en el que se estaría cumpliendo, ni nos pone pues prácticamente cómo van a estar pagando. Solo dicen 200 mil pesos. Todos los convenios que hemos generado con IPECOL establecen una tabla de amortización de la deuda. Incluso los trabajadores cuando solicitan una un préstamo personal, tienen una tabla de amortización y donde viene desde el pago número uno hasta el pago 60, 80, 90, los que sean, pero queremos que se desglose una tabla de pagos con depósitos reales donde se vea la voluntad de cumplir. Creo que es un gran avance felicitarlo por las gestiones, pero necesitamos algo que si garantice a los trabajadores en la viabilidad del instituto. Es cuanto. Muchas gracias.

Lic. Jafet Felipe Morán Torres: Este, sí, tomo nota precisamente de las de los comentarios, y aportaciones que hicieron aquí las consejerías. Eh, y bueno, solamente resaltar este el interés del poder judicial de cumplir. Sabemos de las necesidades que no solamente el poder judicial, todos los entes públicos tenemos. Creo que por eso se creó la ciencia de la administración, porque nunca habrá suficiencia de recursos para cumplir con todas las necesidades. Por eso la magia de la administración es esa, tratar de hacer todo con lo que se tenga. Y aquí el órgano administración judicial y hablo precisamente particularmente por este órgano que pues desde el primero de octubre pues ha estado eh entendiendo y empapándose todas las necesidades que tiene el puerto judicial en todos en todos los ámbitos. De hecho, con el sindicato hay varios también temas ahí aparte de este que se tienen en la parte también de trabajos de confianza, en la parte también de inmobiliario, de infraestructura para lo que viene el que una disciplina pues que se va a poder aprovechar ahí el espacio que deja el INFOCOL que es evidencia que no se tiene con la suficiencia de recursos para poder enfrentar todos estos retos. Sin embargo, esta propuesta que, bueno, tiene sus áreas de oportunidad para poderlas fortalecer, pero es un esfuerzo considerable que se ha hecho en tratar del cómo sí, buscar el cómo sí poder cumplir independientemente de las limitaciones que se tengan. Tomo nota de las aportaciones que naturalmente pues creo que en más de alguna pues se va a poder atender de manera significativa. Eh, y con la independencia de las sesiones que usted como director, ingeniero, vaya a hacer ante el orden de administración, particularmente como representante voy a hacerlo saber inmediatamente para que pues el pago de los 4 millones se puede estar efectuando en estos días. Este y también es antes de que se vayan de vacaciones todos aquí instituto y todos los

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

que nos vamos, si es que nos vamos este y también para que pues en la tabla de pagos y con amortizaciones pues como cualquier crédito, ¿no? Cualquier préstamo pues que se establece claramente en cuánto tiempo se va a cubrir la deuda, cuál es precisamente la tabla de amortización, las fechas y cómo se va reduciendo precisamente este pasivo. De mi parte pues agradezco los comentarios y también enfatizar nuevamente la disposición del orden administración para poder cumplir. Marchas muchísimas.

17

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No sé si hubiera más comentarios. Me regresos un poquito en el sentido de las gestiones y las pláticas que se tuvieron. ellos los 4 millones si está una propuesta de ellos y está ambigua, pero ellos verbalmente me dijeron, "En cuanto nos digas que sí, nosotros te depositamos 4 millones 300, no sé si esa es una, la otra parte para no decirme, oye, es muy poquito, como dice que súbele y luego van a venir y luego voy a ir y luego vamos a venirlo." No sé si ustedes estén de acuerdo en que cada 2 años suban 100 mil pesos. Si ahorita empiezan con 200 mil pesos en dos años que lo suban a 300, en 4 años a 400, etcétera, o se las dejo a criterio de ellos que ellos propongan porque luego voy a tener que regresar, o sea, no vamos a poder aprobar la propuesta que tienen este en tanto no se especifique, pues cuánto es lo que más pueden ellos aportar.

Lic. Daniel Flores Ortega: sin ningún problema, Creo que van a iniciar un año nuevo con más presupuesto, incluso hemos visto ya en el presupuesto que mandaron al poder legislativo con 110 millones más. Yo sé que es por el crecimiento que ha tenido el poder judicial, pero reiteramos como cada crédito que hay una tabla de amortización. Si empiezan los primeros 3 meses con 200 mil de acuerdo y al cuarto mes le suben, estamos de acuerdo, está pagando así el gobierno del estado la deuda histórica y así la pactamos. Nosotros no estamos cerrados a pactar una viabilidad de pago, pero que sea real, que sea cierto y que nos diga en cuántos años estaría cubriendo. De ser necesario que lo hagan en los mismos 6 años que se generó la deuda y que desglosen cómo se estarían cubriendo las mensualidades; Si empezamos con 200 mil y en el tercer año con 1 millón, de acuerdo, pero que nos desglosen la tabla de amortización, es todo, una información más verídica que nos garantice el consejo que de la deuda se va a cubrir al 100%. porque esto es muy ambiguo, decir 200 mil pesos mensuales y ahí sabrá Dios cuándo se cumpla el 100%. No, no creo que no está bien. Es una tabla de amortización. Si empiezan con 200 mil estamos de acuerdo, pero que nos digan cómo se va a ir generando un pago mayor y en cuántos años estaría cubriendo el 100% de la que se tiene. Es Cuanto.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: No sé si hubiera algún otro comentario.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: Yo nada más, ingeniero, sí, sí trasladaría esta negociación a usted conforme usted lo vaya visualizando con el poder judicial para no involucrarnos la totalidad en ese tipo de gestión, que usted lo lleve y ya que nos traiga la propuesta, así como se está planteando y es incluso benéfico para el poder judicial que también tenga el propio poder judicial certeza de cuándo va a terminar y cómo lo estarán proyectando. Ahí si usted

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

dice en un año que sean 300 mil como usted lo pueda estar negociando y pactando ya en corto con ellos y ellas.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Entonces yo sí les propondría ahorita la primera parte que es aceptar el pago de los 4 millones 300, ¿sí? que si hay voluntad del consejo para la negociación adelante. Y la segunda parte pues especifiquen bien el proyecto de pago y la otra parte que ellos pues ya van a cumplir oportunamente sus aportaciones que más o menos de acuerdo al nuevo personal y todo lo que tienen son como 2 millones 200 mil pesos mensuales que van a pagar de aquí en adelante puntualmente es parte del compromiso donde que ellos establecen. Entonces ahorita este pues aceptan el como respuesta en ese sentido y que la y no más en el caso de los pagos mensuales, pues que sí los incrementen y que especifiquen tal de amortización.

ANEXO 5: Oficio 161/2025.- Propuesta de cumplimiento de obligaciones suscrito por la consejera presidenta del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Colima.

SÉXTO.- Punto VIII Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto del IPECOL y de Servicios Médico para el ejercicio fiscal 2026; Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Se ha platicado en otras ocasiones que nuestro presupuesto se basa en el 1% que se otorga de cada una de las entidades al Instituto de Pensiones. No quiere decir que nos vamos a gastar ese 1%. Está con nosotros aquí el Contador Alberto que es el que maneja la parte contable. Yo sí le quisiera preguntar eh ahorita en este momento que estamos todavía en diciembre que no hemos pagado eh el impuesto de la nómina, que no hemos pagado el ISR, que no hemos pagado porque todavía no se vence, todavía el mes de diciembre, pero la fecha del presupuesto que se hizo para este 2025, ¿cuánto llevamos recibido?

C.P. Adalberto Mendoza Anguiano: Considerando los gastos que voy a tener para pagar la segunda quincena de diciembre, las cuotas del seguro social que tengo que pagar el 15 de enero del 2026, el 2% sobre nómina que lo tengo que pagar el 15 de enero del 2026 yo aquí se habrá gastado 82.10% del presupuesto 2025 por los diferentes conceptos. El presupuesto no lo tomamos, así como toda la cantidad, mes con mes conforme lo vamos necesitando es lo que se va retirando de las cuentas institucionales. Eso quiere decir que cuando yo termino este el ejercicio fiscal 2025 mi cuenta no me queda lo que no me gasté. simplemente retiro el 82%, o sea, nada más voy a tener de en mi cuenta bancaria el 82.10 que es lo que me gasté y ya en el 2026 ya empezamos otra vez a retirar. Eso quiere decir que no me queda dinero, o sea, nada más se retira y de cada cuenta institucional nada más aporta hasta lo que se gastó el instituto.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Entonces sí de ese 1% no se agarra el 1% cada mes, sino si se gastó el 80% de ese 1% no más se agarra el 80% y lo otro queda en las instituciones, en cada una de las cuentas. O sea, realmente al final no llegamos a ese 1% pero tampoco lo nos quedamos con él.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: En pantalla se proyecta en lo relativo al Instituto de Pensiones y en la parte de abajo está el presupuesto respecto de los servicios médicos. Ustedes me dicen si quieren que siga proyectando el de instituto y después pasamos al de servicios médicos o si ya dejo así para su proyección.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Acuérdense que el caso de los servicios médicos pues ese lo es nada más de la cuenta de gobierno del estado, es en forma directa. No sé si ver algún comentario al respecto. Si no hubiera ningún comentario al respecto por parte de los consejeros **someto aprobación los presupuestos de ingresos y egresos 2026 del INECOL y de los servicios médicos, así como los tabuladores de salarios y prestaciones y el analítico de plazas**, para lo cual solicito, si están de acuerdo, procedan a levantar la mano en señal de aprobación.

Lic. Daniel Flores Ortega: Nada más y quiero ver un tema referente a la cantidad de personal que se tiene en el instituto. Sí, en el analítico.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: A ver, aprovecho. ¿Qué es lo que se va a votar? Porque dice presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio 2026 y ahorita el ingeniero hacía referencia más.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: junto con el presupuesto que se les fue enviado, viene por ahí las partidas que son de los servicios personales. En los servicios personales estas cantidades vienen desglosadas en los tabuladores que coinciden perfectamente con este, es lo que les quiero proyectar ahorita, que son los mismos que se han estado enviando desde la creación del instituto. No ha habido incrementos.

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: pero ¿se tiene que votar?

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: sí, así es. Digo, para seguir con las autorizaciones. En caso que no las autoricen, se toman los del año pasado, que es exactamente el mismo, los mismos montos a los de este año. Entonces, no ha habido, lo único que cambia es el año de la presentación. Fuera de eso no hay ha vendido incrementos de salarios ni nada.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Mtra. Noemi Sofia Herrera Núñez: Entonces, quizá, para clarificar en futuras sesiones poner lo que se va a someter a votación, puede ser y sus anexos o cuestiones, así generales para saber que no es solamente pues porque ahorita ya se leyeron las cosas. Sí, así como lo que hay desagregado aquí, quizás sería prudente incluirlo en el orden del día, porque lo que se aprobó fue esto.

Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez: El tabulador de sueldos y salarios, es el mismo que aprueba el gobierno del estado, solamente que, o sea, quitamos las partidas que nosotros no los puestos que no se son necesarios aquí en el Instituto.

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: Se proyecta el analítico de plazas.

Lic. Daniel Flores Ortega: Gracias. Sí. Solamente pedirles una consideración. Eh, es un tema que ya habíamos hablado con el ingeniero Hugo referente a la cantidad de clases sindicalizadas cuando el instituto se crea existían 22 plazas presupuestadas en el 2019 y así se combino con el entonces pensiones civiles para transformarse en el Instituto de Pensiones. Se constituyeron 22 plazas a raíz de que hubo un movimiento en el 2023 y una plaza de una compañera que se fue en el 2024 se nos suprimió una plaza y se hicieron 21. Pero esa plaza en ningún momento por qué se suprimió y perdimos la consideración para que vuelvan a ser 22 plazas sindicalizadas en la que las que existan, porque se nos suprimió una plaza del sindicato, ya lo habíamos platicado. Eh, creo que en este año que viene estamos ya viendo la propuesta para integrar a un trabajador sindicalizado más, si así lo considera el concepto. Yo no tengo ningún problema en el tema del presupuesto, sabemos que hay ahorros, siempre nos lo han manifestado así y hay suficiencia presupuestaria. Entonces, pedirles esa moción al consejo. No sé si hay algún comentario, ingeniero, algún comentario al respecto del tema que habíamos platicado.

Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: De la misma manera como lo comenta el licenciado Daniel, ya se había platicado de esa plaza fue un traslado, esa plaza se la llevaron al DIF, entonces nosotros no tenemos por qué reponer esa plaza.

Lic. Daniel Flores Ortega: ¿no? Bueno, a ver, en el sindicato, en el DIF nos deben plazas, tenemos cierto número de plazas, podemos hacer cambio de personal, a nadie del DIF se vino para allá, o sea, lamentablemente no sé cómo se hizo bien el movimiento, pero en el DIF tenemos vacantes alrededor de 16 plazas que aún tampoco ocupamos, que estamos en transición con Gobierno del Estado para irlas eh ocupando. Y en ese sentido no podemos hablar de que nosotros trasladamos una plaza de aquí al porque son entes muy distintos. Ninguna plaza se traslada, las plazas están presupuestadas. Aquí existen 22, en el DIF existen 120. No hemos crecido el padrón de trabajadores en el DIF. son el mismo o cuáles son los trabajadores, IPECOL debe de respetar las 22 plazas que tenemos aquí en el instituto. De lo contrario, se nos van a ir suprimiendo sin darnos sin al tema de al momento de jubilarse y no la vamos a poder suplir. Eso es la nuestra preocupación. ¿Por qué se debería de suprimir una

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

plaza del instituto? cuando aquí se presupuestaron 22 desde la constitución del instituto, no hemos crecido la plantilla.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: en lo en lo que nosotros hemos platicado Daniel y yo, él me propone que una persona que ya está aquí haciendo un trabajo, eso pase no él no está proponiendo traer una persona nueva para que ocupe un lugar, sino una persona que ya está aquí ocupe una proponerla a que a que ocupe esa plaza número 22. con el mismo salario, con el mismo cargo, con todo lo mismo, únicamente en el tiempo pues va a tener derecho a sus prestaciones. Eso es lo que hemos platicado. Pero bueno, aquí está la subsecretaria que nos orientará más a ver.

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez: Sí, en este sentido sí quisiera eh adelantar mi propuesta en mantenernos con las plazas que están proyectadas de conformidad con el cuadro. Sí, conozco el antecedente, no con precisión, que hubo un movimiento en el 2024 de una persona del DIF que se vino para acá. Sin embargo, no estamos hablando y aquí sí quiero ser clara en la palabra supresión de plazas. No estamos hablando de suprimir plazas en ninguna en ninguno de los dos entes, es únicamente el regularizar y el actuar de forma responsable con el crecimiento de plazas sindicalizadas. Entonces, no estaríamos en posibilidades de estar creciendo el número de plazas sindicalizadas como un ejercicio exclusivamente responsable del manejo del gasto. Ahí sí les pediría su apoyo en este sentido y desde luego que caminando para regularizar este tema que ya lo tenemos platicado. Lo ideal es que se mantengan los números y si la plaza se va al DIF, pues que se vaya al DIF. Pero si hablar de un crecimiento en cuanto a plazas sindicalizadas estaría yo estoy este por mantenerme con ese número es justamente en el sentido responsable del manejo de los recursos porque pues sabemos que podemos estar cayendo en una situación que no deseamos que se vuelva a estar repitiendo en las finanzas, estatales. En lo de las plazas vacantes, es cierto, también tenemos una excelente dinámica con el sindicato, con la totalidad de los sindicatos en si hay plazas vacantes en la totalidad de entes, pero pues tenemos un ritmo ya acordado de cómo se van a estar generando los ingresos una vez que existan bajas por jubilación o por pensión. Ya tenemos la dinámica platicada, pero en el punto de preciso del analítico de plazas sí estaría yo sosteniéndome con las cifras que están proyectando.

Lic. Daniel Flores Ortega: Si me lo permiten, no estaríamos creando ninguna plaza nueva subsecretaria. Cuando el instituto se constituyó, eran 22 trabajadores sindicalizados en IPECOL, sí se suprimió una plaza el año pasado, no nos dimos cuenta. Lamentablemente pasaron de ser 22 a ser 21. Eso es un número menor. Hay unas hay un son menos trabajadores, suprimieron una plaza en el instituto y como lo dijo el ingeniero, no vamos a proponer alguien nuevo, es alguien que ya está aquí, a que ocupe ese puesto del sindicato, o sea, esa plaza sindical. Por lo tanto, no se va a gastar un recurso adicional, no estamos siendo irresponsables. No vamos a poner en ninguna crisis financiera al instituto por tener esa plaza que por derecho le corresponde al sindicato. Sí, hay una plaza menos y solo estamos pidiendo que se presupuesten las 22 plazas sindicalizadas con la que se contaba

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

desde la creación del instituto. No estamos generando ninguna plaza adicional. Es cuanto. No sé si alguien quisiera hacer algún otro comentario.

Lic. Jafet Felipe Moran Torres: Realmente es un tema complejo, muy complejo, porque insisto, tenemos el tema de la administración de que no hay recursos suficientes. En ocasiones los derechos de los trabajadores, trabajadoras a veces se ve difícil que el ente patronal sea quien debe cumplir. En este caso, a mí la única duda que me surgiría es porque en materia contable los conceptos son muy importantes de la clave de salida del dinero, de cualquier tipo de activo, pero no nada más en materia contable, también en cualquier cuestión de la vida diaria cometemos el error de usar las palabras por sinónimo, porque se le parece o como referencia y nos equivocamos, cerramos mucho en cómo le decimos las cosas, qué nombre le ponemos. Aquí la duda que me sugería es si se suprimió o solamente se readscribió a la persona. Creo que sé yo. Miré ese punto de partida. ¿Qué pasó con esa plaza? Yo ahorita estaría yo en el limbo para emitir una opinión al respecto, pero si se suprimió como tal y así fue el nombre que se le puso, pues se suprimió. Si solamente se readscribió la persona, pues solamente se readscribió y la plaza quedó, digamos, vacante. Pero vaya, en esa parte eh sí estaríamos en nubes, en tinieblas de ver qué pasó ahí, porque no es lo mismo también la persona cuando se suspenden sus derechos, se le cancelan, se le inicia una responsabilidad, renuncia, o sea, es diferente el concepto. Entonces, aquí habría que ver qué concepto se le dio esa plaza para ver qué pasó con esa plaza. sería mi comentario aquí ya pues este que bueno se me dio la oportunidad es cuanto.

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila: yo también respaldara en esta otra ocasión al licenciado Daniel, creo que sería importante respetar las plazas que se propusieron al momento de la creación del instituto y regresar a ello tomando en cuenta pues que la nómina de alguna manera no se afecta, es personal que ya trabaja aquí tal vez tuviera alguna afectación por algunas prestaciones, pero de manera general la persona que ingresaría esa plaza es gente que ya se encuentra laborando en el instituto. Entonces, creo que no habría una afectación mayor y sería retomar las plazas que originalmente se aprobaron en la creación del instituto. Yo estaría también a favor respaldando la propuesta de Daniel. Este, para que se respete, digo, independientemente el motivo, eh creo que es importante retomar el presupuesto original en cuestión de las plazas sindicalizadas.

Lic. Daniel Flores Ortega: Me refiero que se suprimió por el por el instituto, por el consejo tras una propuesta no nosotros no nos habíamos dado cuenta, pero cuando la persona, la trabajadora que estaba aquí se fue al DIF, existían 22 plazas presupuestadas. Se hizo la propuesta para sustituir esa plaza por una persona que ya estaba trabajando aquí en el instituto. Jamás se hizo la el cambio nominal de ese personal. Jamás se hizo el cambio nominal. Estábamos en transición cuando renunció un director. O sea, hubo ciertos movimientos que ya no nos permitieron terminar o ~~concluir~~ con el cambio nominal de trabajadora de confianza a sindicalizada, era lo que estábamos pidiendo. Cuando la trabajadora que estaba aquí se fue al DIF, seguían existiendo 22 plazas presupuestadas en el

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

instituto. En el presupuesto 2023, sin darnos cuenta y lo aprobamos, lamentablemente se suprimió la plaza ahí y fue a raíz de ese momento cuando ya se vienen las complicaciones para cambiar a la trabajadora que se está proponiendo como de confianza a sindicalizada. es todo. O sea, nunca se trasladó la plaza de aquí a no podemos trasladar una plaza del poder judicial al ejecutivo para crecer la nómina del ejecutivo y reducirla del poder judicial. Eso nunca lo hacemos. Sí, hay cambios de trabajadores, hay permutas, hay movimientos, eso se da en todos los entes, pero nunca hacemos un cambio de una plaza, de un ente a otro porque no no lo permite. A nosotros nos suprimieron la plaza en el en el presupuesto 2023. Ese fue el motivo. Lamentablemente así pasó y habíamos pedido al ingeniero volver a proyectar las 22 plazas que teníamos porque no hay ninguna afectación en el presupuesto. Ya lo escucharon por el contador, tenemos ahorro y además no vamos a crecer la plantilla laboral. seguirá siendo la misma plantilla la ponerlo a su consideración porque si es un tema que por justicia laboral de quienes se están proponiendo pues darle esa certeza porque ya se había propuesto y se iba a generar la plaza para esa persona. Entonces, pedirles la consideración de poderle resarcir ese daño a la trabajadora y al sindicato. Esto es cuánto es lo que se está pidiendo.

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez: A ver, nada más para para cerrar. Bueno, espero que ya este pueda cerrar con esto, pero la discusión puede seguir, ¿no? Mencionaba por aquí Blas que independientemente del motivo, creo que sí debemos de caer siempre en el motivo, o sea, no está una plaza menos proyectada nada más porque sí, sino que sí se ha puesto sobre la mesa que hubo movimientos, o sea, que hay alguien del DIF involucrado, alguien de aquí involucrado. Entonces, estamos hablando de que la plaza está en algún lugar. La plaza no voló, ¿sí? Ni tampoco se esfumó, nada más porque sí o porque quiso llegar aquí la persona. Hubo un movimiento quizás no con una práctica del todo adecuada, quizás hubo otras otras situaciones que en el camino se estuvieron cruzando y que imposibilitó que se pudiera regularizar. Lo que pudiéramos estar tratando de tocar en este punto y a lo mejor lo dejo como propuesta, es regularizarlo a través de una minuta. El caso específico donde no se vea vulnerada ningún principio de justicia laboral para nadie, pero sí que quede ya de una manera explícita qué movimiento se hizo, qué fue lo que se afectó, dónde está la plaza y que quede en esos términos. Yo creo que se puede votar en este momento, como está proyectado, se puede hacer una modificación posterior en caso de que sea necesaria y que la plaza finalmente quede reflejada donde se encuentra actualmente. Creo que es lo que pudiera estar dejando sobre la mesa para cerrar el punto.

Lic. Daniel Flores Ortega: yo pedirles que se apruebe con 22 plazas. Lo de la minuta, lo habíamos platicado desde antes, no se hizo. Entonces, yo no confío en que se vaya a hacer la realidad. Quiero pedirles la consideración para que se vote con 22 plazas.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Pero lo que propone la licenciada es esa minuta le daría el sustento para no estar con que, o sea, sería el esquema de

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Lic. Daniel Flores Ortega: ¿Cuándo sería la minuta?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Si quieras a partir de regresando de vacaciones para que no se quede a medio, desde el primer día nos integramos sindicato y el IPECOL, la hacemos porque la verdad pues yo sí desconozco algunas cosas, no con eso me exime de no tener que buscar e informarme y este y actualizarme, que mutuamente la establezcamos y tener una reunión de trabajo con la subsecretaría con la minuta ya terminada que nos puede llevar a lo mejor dos, tres días, no sé. Y este y ya en la siguiente sesión con ese sustento, pues ya ponerlo a consideración y que en lugar de 21 y 30 sean 22 y 29.

Lic. Daniel Flores Ortega: Pero lo podemos aprobar desde ahorita si al final se va a generar así.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Lo que pasa que el sustento creo que es el que está proponiendo únicamente y eso nos llevaría, yo también me comprometo en el primer mes de enero tener la primera sesión para inmediatamente yo pienso que si ya pasaron 2, 3 años eh 20 días, un mes más, pues no es ni más ni menos, o sea, no sé, someto a su consideración también la situación, ¿verdad? Y con las ganas de avanzar y eso. ¿Cómo ven?

Lic. Daniel Flores Ortega: Estoy más si lo hacemos en enero con el gusto.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: es un compromiso, no es no es nada más una propuesta para salir del bache, es un compromiso ya que aquí quedaría sentado en el acta correspondiente en el mes de enero llevaríamos a cabo la sesión correspondiente para someterlo siempre y cuando a lo que llevamos en la el área de trabajo con la subsecretaría.

Lic. Daniel Flores Ortega: Con gusto.

C. Irma González Pedraza: nada más que el presupuesto no quedaría.

Lic. Daniel Flores Ortega: A ver, el tema es en la minuta vamos a regularizar la plaza.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: El presupuesto, el presupuesto está sobrado porque recuerden que es el 1% de lo que de lo que nos aporta, el importe de la de la vamos a nombrar de la trabajadora nada más cambiaría de ser de confianza acá y tiene que pasar creo que 6 meses.

C. Irma González Pedraza: Para el pago de las prestaciones.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: o sea, estamos hablando que hasta julio o agosto empezaría a generar ella sus nuevas prestaciones.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

C. Irma González Pedraza: y eso no sería problema con el presupuesto, contador o si debería de quedar presupuestado, ¿no?

C.P. Adalberto Mendoza Anguiano: Lo que dice el ingeniero el presupuesto está sobrado, pero sindicalizadas no están presupuestadas. Si tengo más dinero en otras partidas, pero no tengo porque yo no tengo una sindicalizada más y aunque sea en 6 meses en 6 meses yo tengo que pagar prestaciones sindicalizadas las cuales están presupuestadas nada más para los que tengo, no para los que vayan a venir, o sea, o que vaya a implementar. A lo mejor ustedes si los pueden programar, pero, si después me dicen "págale este este bono", pues yo no voy a tener presupuesto más que para los 20, o sea, yo estaría incurriendo en algo mal, o sea, tendríamos que hacer la modificación.

C. Irma González Pedraza: No, pero es que es lo que se debe de hacer, o sea, aquí tendría que hacerse la modificación en el presupuesto para 22 y aparte el pago de las prestaciones a partir de del primero de julio. Y ¿qué prestaciones?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Por eso es a lo que llegaríamos en paralelo se hace la modificación

Lic. Daniel Flores Ortega: Que se haga la modificación a 22 y la minuta la firmamos en enero con el tema de las prestaciones. Sin problema.

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez: Yo me sostengo en mi propuesta, quedarnos con 21 (plazas sindicalizadas) y 30 (plazas confianza).

Lic. Daniel Flores Ortega: Yo pedir que sean 22 (plazas sindicalizadas).

(Manifestaciones empalmadas de los consejeros: Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, C. Irma González Pedraza, Lic. Daniel Flores Ortega y Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez)

Lic. Daniel Flores Ortega: generamos 21, firmamos la minuta en enero con la condición de que va a cotizar un año sin prestaciones de sindicalizado y hasta el 2027 estaría ya generando las prestaciones de sindicalizado.

C. Irma González Pedraza: O sea, que quede nada las 22 (plazas sindicalizadas), pero esa persona no tendrá prestaciones (2026), o sea, porque se tendría que aprobar hasta el presupuesto del 2027. Así ya. Ajá. Porque es el mismo presupuesto. Nada más vas a cambiar.

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez: A ver, nada más estoy de acuerdo con esta última propuesta. Solamente tendremos que ver dónde está esa plaza, eh, o sea, no es un si en automático. Nos tenemos que sentar justamente en enero lo tenemos que destubar.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Lic. Daniel Flores Ortega: Claro, por gusto, pero

Mtra. Noemí Sofia Herrera Núñez: En enero lo tenemos que destrabar y yo estoy yo lo hubiera querido destrabar desde antes, pero necesitamos voluntad de las partes y la de la administración, la voluntad está por delante.

Lic. Daniel Flores Ortega: Sin ningún problema, subsecretaria. Lo hemos platicado en más de una ocasión y reitero, nosotros no hemos crecido las plazas. Se nos deben, actualmente el ejecutivo nos debe 70 plazas vacantes por jubilación. En ese momento, cuando la trabajadora se va de del IPECOL al DIF, el gobierno del estado nos debía más de 20 plazas. Ella entró a una plaza sindicalizada, claro, del DIF, de las que nos debían. No estamos creciendo desorganadamente el presupuesto, son las mismas plazas y es lo mismo que estamos haciendo aquí, pedir que sigan las mismas plazas desde que se constituyó el instituto, Eran 22 y ahora son 21; nada más pedirías que sigamos con 22. No estamos creciendo el número de plazas. Se nos suprimió una plaza, como lo manifesté en el 2023, lamentablemente en el 24, perdón, fue en el año 24. Y ustedes pueden ver el antecedente, con gusto se los traigo la próxima sesión. Desde la creación del instituto se presupuestaron 22 plazas sindicalizadas. Hoy tenemos 21. Hay un hay una plaza menos sindicalizada. Eso se llama suprimir una plaza.

C. Irma González Pedraza: no sé si se aquí la comisión mixta de escalafón, no sé cómo lo manejen o la minuta, ver entonces quién la ocupa.

Mtra. Noemí Sofia Herrera Núñez: Sí, ahí están los antecedentes y precisamente la primera intervención que hice en este punto fue en el sentido del reconocimiento al sindicato, porque tenemos una muy buena dinámica de ingresos, todavía hay ingresos pendientes por cubrir, tenemos por ahí varios, pero esto no implica que vas a estar haciendo los movimientos de manera arbitraria, discrecional, porque las documentales que yo tengo no dan mucho pie para saber cómo se hizo el movimiento y también lo hemos visto, o sea, sí podemos exhibir aquí los oficios, pero no hay un hilo conductor que nos pueda llevar a que se realizó de la manera adecuada. Entonces, por eso no se ha podido avanzar, pero espero que ya en el mes de enero lo podamos destrabar si existe voluntad de las partes.

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila: Yo no recuerdo que se haya sometido alguna supresión de plaza aquí en el consejo en algún presupuesto anual. Yo creo que también simplemente se eliminó del presupuesto de manera pues no muy regular, no adecuada, no sé, no recuerdo la verdad que se haya hecho un proceso de suprimir la plaza como tal. A lo mejor la persona cambia físicamente de un lugar a otro, pero la plaza se mantiene a menos que se haga el proceso correspondiente para suprimirla correctamente irregularmente pero bueno, se tendría que analizar en su momento.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Yo tengo yo lo que lo que aquí propuse es llevar una reunión de trabajo donde se levante la minuta correspondiente entre el sindicato y el IPECOL.

Lic. Daniel Flores Ortega: Con gusto

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: tanto los antecedentes los tienen ellos como lo que tenemos nosotros, etcétera, todo cuando tengamos ya ahora sí que esa historia o esa historial pasariamos por la subsecretaría para plantearle la situación. Ella dice, "No es en automático, no, ni tampoco yo lo estoy proponiendo que por el hecho de ya levantarla. Ya, pero si hay el sustento que justifica, yo creo que ella lo acaba de manifestar, hay voluntad de parte de ella para darle para adelante. Si nosotros no llegamos a un acuerdo en el sentido de que no haya el sustento que a ella le dé la tranquilidad, pues tampoco le vamos a presentar un cuatro, ¿verdad? en el sentido de que sí, o sea, yo creo que no hay ningún problema. Entonces, pues si no hubiera más comentarios.

(Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodriguez, proyecta en pantalla los tabuladores de sueldos y prestaciones para 2026 y comenta cuales son los conceptos que incluyen los tabuladores y para que tipo de trabajador (confianza y sindicalizado).

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: ¿No sé si alguien tiene algún comentario? en sí más comentarios por parte de los consejeros

Lic. Daniel Flores Ortega: de en enero para cambiar a plazas a 22 en el presupuesto del 27.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: someto a la consideración la aprobación de los **presupuestos de ingresos y egresos del 2026 del IPECOL y servicios médicos, así como los tabuladores de sueldos y prestaciones.** Lo que se está sometiendo a consideración. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Propuesta (Presupuesto de ingresos y egresos 2026, tabuladores de sueldos y prestaciones 2026 del IPECOL y Servicios Médicos), se aprueban por **unanimidad con 10 (diez) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A favor
2	MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ	A favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A favor
4	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ	A favor

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

5	C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ	A favor
6	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	Se retiró de la sesión sin emitir voto
7	C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A favor
9	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A favor
10	MTRO. DAVID HERNANDEZ VIERA	A favor
11	MTRA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A favor

ANEXO 6: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del IPECOL y Servicios Médicos, Tabulador de sueldos y prestaciones 2026.

SÉPTIMO.- Respecto al **punto IX** del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

El **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita a la **MTRA. NOEMI SOFIA HERRERA NUÑEZ**, que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

MTRA. NOEMI SOFIA HERREGRA NUÑEZ: Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 32 minutos** **día 17 de diciembre de 2025** se declara formalmente clausurada la Séptima sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2025 y aprovecho para desearles bonitas fiestas.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=EmfLGhhPGJc>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

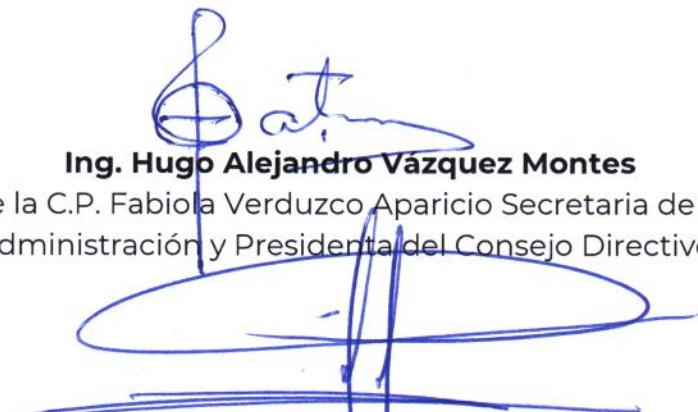
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PROPIETARIOS Y SUPLENTES PRESENTES

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaria de Planeación,
Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.



Mtra. Laura Rosalina Vargas Rodríguez

Suplente del Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes
Director General del IPECOL y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo
y encargada del levantamiento del acta.



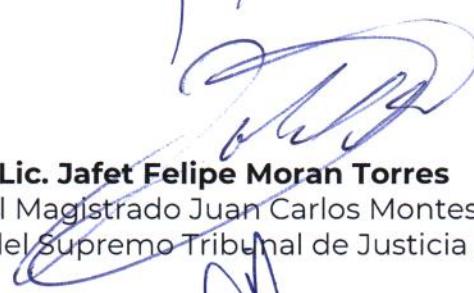
Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez

Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado



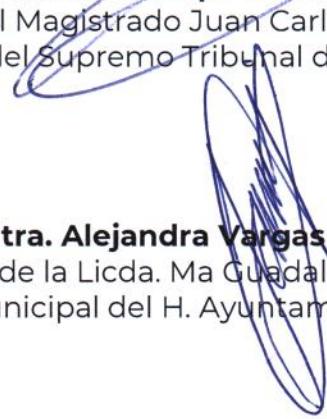
Lic. Jafet Felipe Moran Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado




Mtra. Alejandra Vargas González

Suplente de la Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc




"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

30

C.P. Andrea Juárez Cruz

súplete del Lic. Armando Reyna Magaña
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán

C.P. Alberto Cortez Martínez

Suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera,
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo

C. Irma González Pedraza

Suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán,
Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila

Suplente del Lic. Irvin Javier Isaías Lepe,
Secretario General de la Unión de Sindicatos de trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Daniel Flores Ortega

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General
del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. David Hernández Viera

Secretario General de la Sección 39 del Sindicato
Nacional de los Trabajadores de la Educación

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2025.- 17. DICIEMBRE. 2025

POR PARTE DEL IPECOL, COMO APOYO TÉCNICO PARA DESARROLLO DE LA SESIÓN



Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

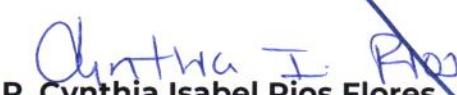


C.P. Adalberto Mendoza Anguiano
Director de Finanzas

31



Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez
Directora Administrativa del IPECOL



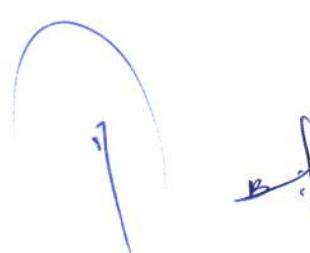
C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores
Directora de Contraloría del IPECOL

1



Mtro. Dante Noé Magaña Ortiz

Director de Tecnologías de la información del IPECOL y encargado de la transmisión en vivo




"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"